

a su instancia en concurso de traslado, antes de transcurrir un año desde la fecha en que fueron nombrados.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición como trámite previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de junio de 1987.—El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13918 *ORDEN de 23 de mayo de 1987 por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Por Orden de 12 de enero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 26, del 30) fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el Sistema General, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 10 de la correspondiente convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden de 26 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 166, de 12 de julio) procede el nombramiento de funcionario de carrera de la citada Escala de Titulados Superiores Especializados.

En su virtud, el Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado; el Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, así como el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve nombrar funcionario de carrera de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don Antonio Almagro Gorbea. Documento nacional de identidad: 1.359.985. Fecha de nacimiento: 13 de junio de 1948. Número de Registro de Personal: 0135998546 A5405. Destino: Escuela de Estudios Árabes. Granada.

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera el interesado habrá de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo para el que ha sido nombrado, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

La toma de posesión deberá efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su nombramiento como funcionario de carrera.

Por la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se enviará de modo inmediato a la Dirección General de la Función Pública (Registro Central de Personal) copia autorizada o fotocopia compulsada de la diligencia de toma de posesión, para la correspondiente inscripción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, la persona objeto de este nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el artículo 1.º de la citada Ley, indicando asimismo que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, haciendo referencia también a la circunstancia de si se encuentra o no percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier Régimen de Seguridad Social público y obligatorio, a los efectos previstos en el artículo 3.2 y en la disposición transitoria novena de la referida Ley 53/1984.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de mayo de 1987.—P. D. (Orden de 14 de mayo de 1986), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Enrique Trillas Ruiz.

13919 *ORDEN de 26 de mayo de 1987 por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Por Orden de 12 de enero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 26, del 30) fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el sistema general, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 10 de la correspondiente convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden de 26 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 167, de 14 de julio) procede el nombramiento de funcionario de carrera de la citada Escala de Titulados Técnicos Especializados.

En su virtud, el Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado; el Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, así como el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve nombrar funcionario de carrera de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a don Josep Puyol Gruart. Documento nacional de identidad: 40.285.925. Fecha de nacimiento: 16 de octubre de 1958. Número de Registro de Personal: 4028592513 A5421. Destino: Escuela de Estudios Avanzados de Blanes. Girona.

Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera el interesado habrá de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo para el que ha sido nombrado, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

La toma de posesión deberá efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su nombramiento como funcionario de carrera.

Por la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se enviará de modo inmediato a la Dirección General de la Función Pública (Registro Central de Personal) copia autorizada o fotocopia compulsada de la diligencia de toma de posesión, para la correspondiente inscripción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, la persona objeto de este nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el artículo 1.º de la citada Ley, indicando asimismo que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, haciendo referencia también a la circunstancia de si se encuentra o no percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier Régimen de Seguridad Social público y obligatorio, a los efectos previstos en el artículo 3.2 y en la disposición transitoria novena de la referida Ley 53/1984.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1987.—P. D. (Orden de 14 de mayo de 1986), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Enrique Trillas Ruiz.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

13920 *RESOLUCION de 4 de junio de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.*

Por Resolución de esta Secretaría de Estado para la Administración Pública de 27 de febrero de 1987, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialida-

des Agrícolas, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso de formación previsto en la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de 31 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican con carácter provisional.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-Los funcionarios que han obtenido destino en la Comunidad Autónoma de Canarias serán declarados en la situación administrativa de servicios en Comunidades Autónomas, prevista en el artículo 13 del Real Decreto 730/1986, de 11 de abril

(«Boletín Oficial del Estado» del 17), por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los funcionarios de la Administración del Estado.

Quinto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto de este nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 «Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio, por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia en el modelo «I-C» del anexo I de dicha Resolución a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública de la Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Séptimo.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de junio de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Director general de la Función Pública.

ANEXO QUE SE CITA

Número de orden proced. selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
-	2856070668A0112	Cuerpo: Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas (promoción interna) Mérida Silva, Jesús	AG (1)	SE	1956- 8-26
-	-	Cuerpo: Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas (acceso libre)			
1	0654371202A0112	Martínez Gañán, Julio Ismael	EH	ZG	1960- 9-10
2	0493577335A0112	Piñero Fernández, Luis	EH	AB	1936- 1-30
3	0871153024A0112	Nieto Flores, Lorenzo	AG	CC	1944- 9-30
4	5053281546A0112	González Chueca, M. Nieves	AG (1)	BN	1949- 7-10
5	3379242413A0112	López Reigosa, Juan	AG	CN	1948- 2-28
6	5133375324A0112	Aguirre Jiménez, Francisco J.	EH	AB	1957- 7-18
7	2576516346A0112	Marchal Bueno, José	AG (1)	CA (4)	1926-11-24
8	7050317257A0112	Ortega de Benavides, M. Remedios	EH	BN	1958- 3-22
9	4091863268A0112	Roda Fonollosa, Juan Bautista	AG (2)	TA	1962- 2-16
10	2806487013A0112	Moreno Paterna, J. Antonio	EH	GC	1938- 6-30
11	2811091357A0112	Halcón Moreno, Ismael	AG (3)	CC (5)	1938- 5-20
12	7100366002A0112	Morán Villafañil, M. Angeles	EH	BN	1954- 7-21
13	0343147702A0112	Olmos Migueláñez, Jesús	EH	GC	1961- 9-19
14	0080485413A0112	Arizón Fanlo, María del Mar	EH	TA	1962-11-26
15	0516967724A0112	Sánchez Cuerda, Jesualdo	AG	CU	1963- 8-19
16	0456000046A0112	Serrano Carrasco, Francisco	EH	BN	1960- 7- 7
18	2723685524A0112	García Gil, Ana María	EH	TA	1956- 6-29
19	5134991957A0112	Alcocer García, Eleuterio	AG	MU	1962- 3-26
20	4339616368A0112	Martínez Gomara, Ignacio	AG	BN	1962- 1- 3
21	0925562368A0112	Hernando García, María Henar	AG (1)	ST	1963- 2- 5
22	0973808246A0112	Otero Álvarez, Fidel	AG	OV	1963- 2- 7
25	0039361335A0112	García Velasco, M. Ascensión	AG	TE	1962- 9-12
26	1715229235A0112	Gascón Marco, María Asunción	AG (2)	LO	1959- 7-29
27	1139508524A0112	Ibáñez Pascual, Raquel	AG (3)	GR	1961- 2-11
28	0516625313A0112	Galindo Barceló, María Carmen	AG (1)	TE	1963- 7- 2
29	5005491146A0112	Guerrero Alvaro, Julián	AG (3)	CC (6)	1963- 5-18
30	1679131635A0112	Díez García, Honorio	AG (1)	NA	1960- 2-15
31	0655097802A0112	Jiménez Sánchez, Aníbal	AG (1)	ST	1963- 5- 6
32	0516149757A0112	Flores López, Germán	AG (1)	AL	1951- 9-16
33	0874827657A0112	Ayuso Mateos, Emilia	AG (1)	CN	1950-10-10
36	5134858257A0112	Roldán Montaud, Fernando	AG (1)	BN	1960- 9- 3
37	0039612857A0112	Laiz Pablos, Esther	AG (1)	NA	1961- 3-30
38	5016493268A0112	Clares Ruiz, Rafael	AG (2)	TF	1963- 6- 3
40	7004059413A0112	Rodríguez García, Tomás	AG (2)	BL	1962-11- 8
41	0523412957A0112	Lizama Velasco, Juan Carlos	AG (2)	BL	1958- 3-20

Número de orden proced. selectiva	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
42	0379499402A0112	Serrano Navarro, Rafael	AG (1)	TA	1957- 6- 3
43	0220168902A0112	Pascual Malo, Mariano	AG (2)	AA	1963- 6- 1
44	1171968668A0112	García Expósito, Juan Carlos	AG	GE	1958- 7-29
50	5042230057A0112	Conchín Rosado, Ana Isabel	AG (1)	GP	1962- 1- 8
51	0416033802A0112	Amorín Avila, Angel	IC	TF (7)	1962- 1-21
53	5069052657A0112	Pita-Romero San Román, José Luis	AG (1)	PO (8)	1959- 4- 5
54	1272194557A0112	González Puebla, Domingo	AG (1)	OR	1957- 8- 8
55	0935661524A0112	Atucha Gutiérrez, Gregorio	AG (1)	OR	1961- 2-21
63	1743527546A0112	Monge Bailón, Joaquín	IC	TF (9)	1960- 8-25

- (1) SENPA.
 (2) IRYDA.
 (3) Agencia Nacional del Tabaco (antes Servicio N. Cultivo y Fermentación del Tabaco).
 (4) Jerez de la Frontera.
 (5) Talayuela.
 (6) Jaramilla de la Vera.
 (7) Buenavista.
 (8) Vigo.
 (9) San Andrés y Sacos (La Palma).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

13921 *ORDEN de 11 de junio de 1987 por la que se resuelve el concurso de traslados entre funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, convocado por Orden de 8 de mayo de 1987.*

Convocado concurso de traslados por Orden de 8 de mayo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión de una vacante en el aeropuerto de Santiago entre funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, mediante el sistema de concurso.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el Reglamento del Cuerpo, aprobado por Real Decreto 2434/1977, de 23 de septiembre, en cuanto no se oponga a lo establecido en la citada Ley y en cuantas disposiciones de carácter general hacen al caso, ha resuelto:

Primero.-Adjudicar las plazas que se señalan en los anexos I y II de la presente Orden a los funcionarios que se indican.

Segundo.-Los funcionarios que hayan obtenido vacante cesarán en sus destinos el 31 de octubre de 1987, excepto en los casos en que, por necesidades del servicio, deba anticiparse su incorporación a los nuevos destinos. La toma de posesión se efectuará en los plazos reglamentariamente establecidos.

Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunica-

ciones en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. LL.

Madrid, 11 de junio de 1987.-P.D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Directores general de Servicios y de Aviación Civil.

ANEXO I

Vacante del concurso

Número de Registro de Personal: AOITC00813. Apellidos y nombre: Tapia Rodríguez, Eladio Torcuato. Destino adjudicado: Aeropuerto de Santiago. Puesto de trabajo: Control Apto. Tma. (N.I.). Complemento específico: 630.948. Complemento de destino: 19.

ANEXO II

Vacantes de resultados

Número de Registro de Personal: AOITC1066. Apellidos y nombre: Osuna García Malo de Molina, José. Destino adjudicado: C. control de Sevilla. Puesto de trabajo: Controlad. Radar (N.F.). Complemento específico: 714.564. Complemento de destino: 21.

Número de Registro de Personal: AOITC1077. Apellidos y nombre: Tárrega Pérez, Ignacio. Destino adjudicado: Aeropuerto. Las Palmas. Puesto de trabajo: Cont. Aeropuerto 1.ª (N.I.). Complemento específico: 630.948. Complemento de destino: 19.